

ANUNCIO

BOLETÍN N° 148 - 17 de julio de 2023

4. Procedimientos Judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA

Acuerdo de la Sala de Gobierno sobre plaza vacante de juez titular y sustituto del Juzgado de Paz de Villamayor de Monjardín

Vacante al no haberse formulado propuesta por el respectivo Ayuntamiento, la plaza de juez de paz titular y sustituto de Villamayor de Monjardín, procede la designación directa por la Sala de Gobierno, de conformidad con lo prevenido en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Las condiciones que se requieren para ser nombrado juez de paz, son las siguientes: ser español, mayor de edad, no estar impedido para la función judicial, no haber sido condenado o estar procesado o imputado por delito doloso y estar en pleno ejercicio de derechos civiles.

Los interesados en el nombramiento podrán presentar sus solicitudes directamente ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Plaza Juez Elío, número 1, 31011, Pamplona.

A las solicitudes se acompañará acreditación de los méritos que se aleguen respecto de la trayectoria académica y profesional.

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará transcurridos diez días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 19 de junio de 2023.–El secretario de Gobierno, Francisco Javier Isasi Barbier.

Código del anuncio: J2309882